

VERSIÓN LEY AÑO 2019

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | PARTIDA | 11 |
| SERVICIO | DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL | CAPÍTULO | 18 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2015 | Efectivo 2016 | Efectivo 2017 | Efectivo a Junio 2018 | Meta 2019 | Notas |
|--|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------|
| •Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar. | <u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de ciudadanos convocados para cumplir con el servicio militar obligatorio, respecto a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small> | (Número de ciudadanos convocados para realizar el servicio militar obligatorio en el año t/Número de ciudadanos requeridos por las instituciones de las Fuerzas Armadas para realizar el servicio militar obligatorio en el año t)*100 | 132.23 % (17140.00/12962.00)*100 | 124.89 % (14739.00/11802.00)*100 | 140.47 % (15581.00/1092.00)*100 | 28.12 % (3037.00/10800.00)*100 | 109.81 % (12153.00/11067.00)*100 | 1 |
| •Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal. | <u>Eficacia/Proceso</u> 2 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras, respecto a la programación anual de actividades. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small> | (Número de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t/Número de fiscalizaciones programadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t)*100 | 75.61 % (31.00/41.00)*100 | 90.00 % (27.00/30.00)*100 | 0.00 % (0.00/0.00)*100 | 20.00 % (6.00/30.00)*100 | 100.00 % (29.00/29.00)*100 | 2 |
| •Entrega de autorizaciones de Funcionamiento. | <u>Calidad/Producto</u> 3 Tiempo promedio de demora en la entrega de resoluciones de exportaciones de explosivos a las AAFF en el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small> | Sumatoria de días hábiles de tramitación de resoluciones de exportaciones de explosivos entregadas a las AAFF en el año t/Nº total de resoluciones sobre exportación de explosivos entregadas a las AAFF en el año t | 7.16 días 4639.00/648.00 | 8.08 días 4436.00/549.00 | 7.60 días 3815.00/502.00 | 7.15 días 1538.00/215.00 | 7.52 días 2969.00/395.00 | 3 |
| •Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas. | <u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año t, respecto a la | (Número de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año | 100 % (6/6)*100 | 50 % (3/6)*100 | 192 % (46/24)*100 | 50 % (3/6)*100 | 100 % (6/6)*100 | 4 |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------|---|
| | programación anual de actividades Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO | t/Número total de fiscalizaciones programadas a instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año t)*100 | | | | | | |
| •Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza. | <u>Eficacia/Producta</u> 5 Porcentaje de asesorías realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas, respecto a la programación anual de actividades. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO | (Número de asesorías realizadas a organismos públicos y privados en el año t/Número de asesorías programadas a organismos públicos y privados en el año t)*100 | 26.42 % (14.00/53.00)*100 | 175.00 % (28.00/16.00)*100 | 0.00 % (0.00/0.00)*100 | 60.00 % (12.00/20.00)*100 | 100.00 % (20.00/20.00)*100 | 5 |

Notas:

1 Se entenderá por ciudadanos voluntarios convocados, a aquellas personas que se encuentren dentro del rango etario para la realización del servicio militar obligatorio y que se han inscrito para este fin de forma voluntaria en las oficinas cantonales a lo largo del país o a través de la inscripción en línea. Cabe destacar que, de acuerdo a la modificación realizada el año 2005 sobre la modalidad de inscripción al servicio militar obligatorio efectuada a la ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, en donde se establece en su artículo 29 que, "Para la realización del servicio militar se seleccionará preferentemente a las personas que hayan manifestado su decisión de presentarse voluntariamente a su cumplimiento o de efectuarlo voluntariamente, y que cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y de salud...".

2 Se entiende por fiscalizaciones a autoridades fiscalizadoras, a las inspecciones o auditorías que realiza la Dirección General de Movilización Nacional como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras denominadas "autoridades fiscalizadoras", que correspondan a las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile designadas específicamente para este fin.

3 La sigla AAFF, significa Autoridades Fiscalizadoras, organismos que ejercen el rol de fiscalización y control, en el marco de la aplicación de la ley de control de armas, dentro de los que se encuentran las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas o Autoridades de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en el área jurisdiccional, designadas por el Ministro de Defensa Nacional, a proposición del Director General (Según lo establecido en el Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798 sobre Control de armas y elementos similares)

4 Se debe entender por instalación industrial verificable por la OPAQ aquellas que, por estar dentro de los umbrales de declaración, han debido ser por tanto declaradas a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y en consecuencia pasan a ser instalaciones verificables por dicho Organismo (sujetas a inspección).

5 Cambiar el nombre del indicador por:

Porcentaje de reuniones técnicas realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas, respecto a la programación anual de actividades.

Cambiar el concepto A por:

Número de reuniones técnicas (actividades) realizadas de las programadas a organismos públicos y privados en el año t.